



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXCI

Morelia, Mich., Lunes 13 de Julio de 2026

NÚM. 18

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN

TERCERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

ACTA NÚMERO 072

En Angamacutiro de la Unión, Cabecera del municipio de Angamacutiro, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día miércoles veintidós de abril del año 2026 dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con domicilio en Portal Hidalgo sin número, colonia Centro, C.P. 58550, para celebrar sesión de Cabildo número 072 del H. Ayuntamiento de Angamacutiro, Michoacán, estando presentes el Lic. Hermes Arnulfo Pacheco Bribiesca, Presidente Municipal, Lic. María Luisa Rodríguez Torres, Síndica Municipal; del cuerpo de Regidores: el C. Adrián Cervantes Vargas, C. Juan Martín Chávez Suarez, C. Alejandra Carrillo Acosta, C. Rosa Isela Ávila García, C. Laura Buenrostro Morones, C. Carlos Márquez Arciga y C. Rafael Barajas Torres, la C. Mariana Chávez Hernández Secretaria del H. Ayuntamiento da inicio la Sesión de Cabildo número 072, saludando a los presentes y poniendo a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- . . .

5.- . . .

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Tercera Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

7.- . . .

8.- . . .

Sexto punto.- El Presidente Municipal presenta a Cabildo el punto para el análisis, de la Tercera Modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026, por lo que una vez expuesto y analizado el punto se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad.

De conformidad con las atribuciones que me concede las fracciones XI, XII del artículo 69, fracciones II, III del artículo 72, capítulo XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán y lo dispuesto en la fracción V del artículo 50 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento se da por concluida la presente Sesión de Cabildo número 072, siendo las 13 trece horas del día 22 veintidós de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

Hago constar de los actos descritos. Doy Fe.

Lic. Hermes Arnulfo Pacheco Bribiesca, Presidente Municipal.- Lic. María Luisa Rodríguez Torres, Síndica Municipal.- Regidores: C. Adrián Cervantes Vargas, C. Alejandra Carrillo Acosta, C. Juan Martín Chávez Suárez, C. Rosa Isela Ávila García, C. Laura Buenrostro Morones, C. Carlos Márquez Arciga, Rafael Barajas Torres.- C. Mariana Chávez Hernández, Secretaria del H. Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026																			
MUNICIPIO:		ANGAMACUITIRO		NÚMERO DE SESIÓN:		FECHA:													
NO. DE OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MUTUAL PROGRAMADAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO PROGRAMADO	MUNICIPAL DIRECTO		CONTENIDO		POCENAJE DE INCIDENCIA DE LA OBRA		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROGRAMA O FRENTE DE FINANCIAMIENTO		
					CANTIDAD	UNIDAD			ESTATAL	FEDERAL	COMPLEMENTARIO	COMPLEMENTARIO	DIRECTA	INDIRECTA					
AGUA POTABLE																			
01	ANGAMACUITIRO	ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN	URB	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO Y LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS "A" SECCIÓN, LOCALIDAD DE ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, MICHOACÁN	100.00	MQ	5,044	HABITANTES \$ 1,720,462.51	-	-	\$ 16,233.25	\$ 668,231.26	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	-	-	CONTRATO	INSTALACIÓN RESERVA	PROYECTO Y MAO 35 FASAMIN 2026
02	ANGAMACUITIRO	EL TIOLE	URB	RECONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE PUENTE PROFUNDO "LA FRIGIDA" UBICADO EN EL PARAJE "EL CHACHO" COORDINADO DEL "TIOLE" MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, ESTADO DE MICHOACÁN	1.00	ACCION	391	HABITANTES \$ 4,797,334.80	-	-	\$ 1,199,263.70	\$ 2,365,567.40	\$ 1,199,263.70	\$ 1,199,263.70	-	-	CONTRATO	CONTRATO PÚBLICA	PROYECTO Y MAO 35 FASAMIN 2026
									\$ 4,517,597.31	\$ -	\$ 1,359,514.95	\$ 3,358,798.44	\$ 1,899,263.70	\$ -	1.07%	0.00%			
URBANIZACIÓN																			
03	ANGAMACUITIRO	LA ESTANCIADILLA DE RIO	URB	CONSTRUCCIÓN DE TECHAMBE DE CANCHA EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, LOCALIDAD DE LA ESTANCIADILLA DE RIO, CALLE SAN JOSE	625.40	MQ	763	HABITANTES \$ 722,467.20	-	-	-	-	\$ 724,467.01	\$ 724,467.01	-	-	CONTRATO	CONTRATO PÚBLICA	MAO 35 FASAMIN 2026
04	ANGAMACUITIRO	SAN JUAN DE CONQUIRTO	URB	CONSTRUCCIÓN DE TECHAMBE DE CANCHA EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, LOCALIDAD DE SAN JUAN DE CONQUIRTO, CALLE EN NOMBRE DE LA PAZ	691.53	MQ	861	HABITANTES \$ 2,539,304.46	-	-	-	-	\$ 2,539,304.46	\$ 2,539,304.46	-	-	CONTRATO	CONTRATO PÚBLICA	MAO 35 FASAMIN 2026
05	ANGAMACUITIRO	LA PALMA	URB	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, LOCALIDAD DE LA PALMA	1750.00	MA	444	HABITANTES \$ 1,883,151.53	-	-	-	-	\$ 1,883,151.53	\$ 1,883,151.53	-	-	CONTRATO	CONTRATO RESERVA	MAO 35 FASAMIN 2026
06	ANGAMACUITIRO	ABASTECIDO DE LA CAL	URB	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, RED DE DRENAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, LOCALIDAD DE ABASTECIDO DE LA CAL, CALLE EN NOMBRE DE LA PAZ	663.89	MQ	224	HABITANTES \$ 2,287,116.03	-	-	-	-	\$ 2,287,116.03	\$ 2,287,116.03	-	-	CONTRATO	CONTRATO RESERVA	MAO 35 FASAMIN 2026
07	ANGAMACUITIRO	AGUA CALIENTE	URB	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, RED DE DRENAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE, CALLE RIO PALAS	574.80	MQ	971	HABITANTES \$ 1,925,580.01	-	-	-	-	\$ 1,925,580.01	\$ 1,925,580.01	-	-	CONTRATO	CONTRATO PÚBLICA	MAO 35 FASAMIN 2026
08	ANGAMACUITIRO	ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN	URB	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, RED DE DRENAJE Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, LOCALIDAD DE ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN, CALLE JOSÉ SOROC PEREZ	519.00	MQ	5,044	HABITANTES \$ 1,506,582.79	-	-	-	-	\$ 1,506,582.79	\$ 1,506,582.79	-	-	CONTRATO	CONTRATO PÚBLICA	MAO 35 FASAMIN 2026
09	ANGAMACUITIRO	SAN PEDRO	URB	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, LOCALIDAD SAN PEDRO, CALLE PRINCIPAL	666.71	MQ	47	HABITANTES \$ 1,294,846.41	-	-	-	-	\$ 1,294,846.41	\$ 1,294,846.41	-	-	CONTRATO	CONTRATO RESERVA	MAO 35 FASAMIN 2026
10	ANGAMACUITIRO	AGUA CALIENTE	URB	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, LOCALIDAD AGUA CALIENTE, CALLE RIO CARBAL	814.40	MQ	921	HABITANTES \$ 1,917,026.29	-	-	-	-	\$ 1,917,026.29	\$ 1,917,026.29	-	-	CONTRATO	CONTRATO RESERVA	MAO 35 FASAMIN 2026
11	ANGAMACUITIRO	ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN	URB	REHABILITACIÓN DEL CAMINO LA LOBREA A BASE DE CEMENTO ASFALTICO EN LA LOCALIDAD DE ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN, MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, MICHOACÁN	1269.39	MQ	14,540	HABITANTES \$ 5,218,971.49	-	-	-	\$ 5,218,971.49	-	-	-	-	CONTRATO	CONTRATO PÚBLICA	FASEPRIM 2026
12	ANGAMACUITIRO	SAN DIEGO BERNARDO	URB	REHABILITACIÓN DEL CAMINO SAN ISIDRO - SAN DIEGO CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE EN LOS MUNICIPIOS DE ANGAMACUITIRO Y BERNARDO	1634.80	MQ	32,333	HABITANTES \$ 9,997,340.77	-	-	-	\$ 9,997,340.77	-	-	-	-	CONTRATO	CONTRATO PÚBLICA	FASEPRIM 2026
13	ANGAMACUITIRO	ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN	URB	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CEMENTO ASFALTICO EN LA CARRETERA DEL PUERTO REBOLCADO, DEL MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, MICHOACÁN	107.50	MQ	5,044	HABITANTES \$ 1,144,865.00	-	-	-	\$ 1,144,865.00	-	-	-	-	CONTRATO	CONTRATO DIRECTA	INPUPE 2026
14	ANGAMACUITIRO	ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN	URB	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, PRIMERA ETAPA, CARRETERA SAN ISIDRO, LOCALIDAD DE ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN, MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, MICHOACÁN	473.38	MQ	85	HABITANTES \$ 488,076.16	-	-	-	-	\$ 488,076.16	\$ 488,076.16	-	-	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	MAO 35 FASAMIN 2026/COOP CIBAS FOR COOPERACIÓN 2026
15	ANGAMACUITIRO	ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN	URB	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, SEGUNDA ETAPA, CARRETERA SAN ISIDRO, LOCALIDAD DE ANGAMACUITIRO DE LA UNIÓN, MUNICIPIO DE ANGAMACUITIRO, MICHOACÁN	473.62	MQ	85	HABITANTES \$ 493,742.35	-	-	-	-	\$ 493,742.35	\$ 493,742.35	-	-	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	MAO 35 FASAMIN 2026/COOP CIBAS FOR COOPERACIÓN 2026
									\$ 35,962,466.52	\$ -	\$ 15,719,314.43	\$ 14,124,884.75	\$ 1,843,451.53	\$ 12,226,655.73	\$ 4.99%	64.17%			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026																								
MUNICIPIO:		ANGAMACUTIRO		NÚMERO DE SESIÓN:		FECHA:																		
NO. DE OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	META PROGRAMADA		CÓDIGO PROGRAMADO	MUNICIPAL DIRECTO		CONVENIO		IMPORTE DE INCIDENCIA DE LA OBRA		PORCENTAJE DE INCIDENCIA DE LA OBRA		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
					CANTIDAD	UNIDAD		ESTATAL	FEDERAL	FEDERAL	COMPLEMENTARIO	DIRECTA	COMPLEMENTARIO											
PORCENTAJES DE INCIDENCIA										18.07%		43.17%												
TOTAL DIRECTAS										\$3,782,435.23		\$0.00		\$0.00		\$3,782,435.23								
TOTAL COMPLEMENTARIAS										\$17,165,307.77		\$0.00		\$0.00		\$17,165,307.77								
TOTAL PAJAJIN 2026										\$20,937,775.00		\$0.00		\$0.00		\$20,937,775.00								
TOTAL PAJAJIN 2026										\$12,716,314.26		\$0.00		\$15,716,314.26		\$0.00		\$0.00						
TOTAL INVOPE 2025										\$114,685.00		\$0.00		\$0.00		\$114,685.00		\$0.00		\$0.00				

IN VALOR LEGAL